

## Espacio 11

### *OTROS ÁMBITOS EMERGENTES*

*Coordina:* Francisco Peces Bernardo  
*Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-la Mancha. CESCLM*

334

Comenzamos la reflexión aportando alguna característica de lo que entendemos que son los ámbitos emergentes, para intentar aproximarnos a una definición:

- Son algo desconocido.
- Tienen que ver con algo que no se ha trabajado, explorado...
- Son algo nuevo.
- Tienen que ver con necesidades sentidas.
- Precisan de una especialización.
- Son “cosas” que ahora están más de moda.
- En ellos no existe la figura del Educador Social y éste puede aportar algo.
- Suponen nuevos nichos de trabajo.
- Están generados por cambios sociales.
- Dependen de la territorialidad, es decir, pueden ser emergentes en un territorio y en otro no.
- Son huecos que hay que rellenar con profesionales con funciones muy claras.
- Suponen una oportunidad.
- Para dejar de serlo tienen que consolidarse.
- Son necesidades de las que pueden surgir otras.
- Son dinámicos.

Con todas estas características el grupo ha sido capaz de aportar una definición consensuada:

“**Ámbitos emergentes** son todas aquellas acciones que permiten satisfacer las nuevas demandas planteadas por la sociedad y que requieren del trabajo de las Educadoras y Educadores Sociales para dar respuesta a las mismas, en aquellos espacios en los que, con anterioridad, su presencia era nula o escasa. Un ámbito considerado emergente en un territorio no tiene por qué ser considerado como tal en otro diferente.”

Los participantes en este espacio de reflexión han considerado como ámbitos emergentes los siguientes:

- Los centros escolares.

- Museos.
- Ámbito sociosanitario.
- Prisiones.
- Educación Vial.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Medios de comunicación.
- Gestión de servicios sociales.
- Organización de eventos con causa social.
- Tercera edad.
- Intervención en necesidades educativas especiales.
- Inmigrantes y refugiados.
- Turismo sociocultural y ecológico.
- Mediación.
- Acogida y adopción.
- Mujer.
- Formación laboral (inicial, desocupados, perfeccionamiento).
- Docencia para el empleo.
- Deportes.
- Inteligencia emocional (mejora de capacidades y habilidades sociales).
- Gestión de las emociones.
- Ocio y tiempo libre.
- Cooperación internacional.
- Programas europeos.
- Animación a la lectura.
- Centros especiales de empleo.
- Voluntariado...

Se ha valorado muy positivamente el ámbito de la Educación Vial en base a que son muchos los espacios de confluencia con la Educación Social:

- También se concibe como un derecho de la ciudadanía.
- Supone una acción educativa.
- Tiene un carácter permanente a lo largo del tiempo.
- Favorece el desarrollo, no sólo de conocimientos, sino también de habilidades, valores y actitudes.
- Pretende cambios de actitudes que mejoren el comportamiento.
- Se dirige a todos los sectores de la población y abarca todas las edades.
- Se desarrolla en los ámbitos formales, no formales e informales.
- Prioriza la protección de los usuarios más vulnerables.
- Se aborda desde una perspectiva interdisciplinar.
- Tiene que adaptarse a los constantes cambios que se producen.